



universidad
de león



Cátedra de Ciberseguridad

Premio Cátedra de Ciberseguridad de
la Universidad de León:
*Mejor Trabajo Fin de Grado en
Ciberseguridad*

NOS
IMPULSA



Junta de
Castilla y León

Bases del Premio

La Cátedra Institucional de Ciberseguridad de la Universidad de León, en el marco del Convenio de Colaboración entre la Universidad de León y la Consejería de Empleo e Industria, hace públicas las bases del *Premio Cátedra de Ciberseguridad de la Universidad de León al mejor Trabajo Fin de Grado en Ciberseguridad*, dirigido a estudiantes graduados en el curso 2020/2021 en una de las universidades públicas de Castilla y León.

Este premio se convoca con la intención de fomentar la inclusión de temáticas de Ciberseguridad en los trabajos finales de Grado y Máster, fomentando así la investigación en Ciberseguridad entre el estudiantado y el desarrollo de profesionales que puedan dedicarse a este ámbito.

Primero: Objeto de la convocatoria

La presente convocatoria tiene por objeto distinguir Trabajos Fin de Grado cuya temática se enmarque en el ámbito de la Ciberseguridad.

Segundo: Beneficiarios

Todos los estudiantes de titulaciones oficiales de Grado de una de las universidades públicas de Castilla y León, que hayan defendido su Trabajo Fin de Grado en el curso 2020-2021.

Tercero: Requisitos de participación

Para poder optar al Premio, los candidatos deberán cumplir con los siguientes requisitos:

1. Haber estado matriculado en titulaciones oficiales de Grado en una universidad pública de Castilla y León y haber superado el TFG en alguna de las convocatorias existentes del curso 2020-2021.
2. Haber desarrollado un TFG en un tema relacionado con la Ciberseguridad, en cualquier disciplina científica.
3. Presentar la candidatura al Premio dentro del plazo establecido mediante el formulario de [Solicitud de Participación](#).
4. Adjuntar a la candidatura la memoria del Trabajo Fin de Grado, que deberá ser una copia fidedigna del presentado en su universidad.
5. Adjuntar un resumen ejecutivo del Trabajo Fin de Grado (extensión máxima de 4 páginas).
6. Adjuntar documento oficial donde figure la calificación obtenida en el Trabajo Fin de Grado.

Cuarto: Presentación de Candidaturas

El plazo de presentación de candidaturas estará abierto desde el día siguiente de la publicación de la presente convocatoria hasta las 14:00 Horas (CET) del **3 de junio de 2022**

Quinto: Proceso y criterios de valoración

1. Puntuación obtenida en base a la calificación del TFG que figura en el expediente del solicitante en base 10 (máximo 4 puntos)

Este valor se obtendrá de la aplicación de la fórmula siguiente:

$$\frac{NOTA_{TFG} * 4}{10}$$

2. Valoración de la aportación del trabajo a la Ciberseguridad (máximo 6 puntos)

Para calcular esta puntuación se utilizará la información facilitada por el candidato en el resumen ejecutivo, así como la calidad, relevancia y originalidad del trabajo presentado.

Sexto: Composición del Comité Evaluador

El Comité Evaluador se encuentra compuesto por:

- la Vicerrectora de Relaciones Institucionales de la Universidad de León o persona en quien delegue,
- la Directora de la Cátedra Institucional de Ciberseguridad de la Universidad de León,
- dos representantes del Consejo Asesor de la Cátedra Institucional de Ciberseguridad de la Universidad de León y
- el Director General de Industria de la Junta de Castilla y León o persona en quien delegue.

El Comité Evaluador verificará el cumplimiento de los requisitos por parte de los candidatos al Premio y será el encargado de realizar la evaluación y emitir el fallo del Premio con la puntuación definitiva entre los candidatos al Premio de acuerdo con las consideraciones y criterios recogidos en esta convocatoria.

Este comité podrá funcionar con la presencia de al menos tres de los cinco miembros convocados.

Séptimo: Dotación y entrega del Premio

El premio consistirá en:

- Un dispositivo electrónico por valor máximo de 800 €

El Jurado del Premio se reserva el derecho a declarar desierto el premio si los proyectos presentados no reúnen unos requisitos mínimos de calidad.

La resolución del premio se producirá en **junio de 2022**, publicándose el listado con las valoraciones de los trabajos presentados en la página web de la Universidad de León y de la

Consejería de Empleo e Industria de la Junta de Castilla y León en la resolución provisional y posteriormente se publicará la resolución definitiva con el nombre y apellidos del ganador.

La entrega del premio tendrá lugar en un acto público en el que se podrá requerir al ganador que haga una presentación pública en la que expondrá los resultados más significativos del trabajo premiado.

Octavo: Aceptación de las bases de la convocatoria.

La participación en esta convocatoria implica la aceptación expresa de todas sus bases.

Noveno: Propiedad intelectual

Los autores de los proyectos mantienen la propiedad intelectual de su obra y el derecho a su libre uso. La Universidad de León y la Junta de Castilla y León se reservan el derecho de difusión de los mismos.

Décimo: Incompatibilidades

Este premio es compatible con cualquier otra subvención, ayuda, ingreso o recurso para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales.

Undécimo: Privacidad y protección de datos

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y el Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos), la Universidad de León informa que los datos personales recabados en el concurso serán utilizados con la finalidad de gestionar su participación en el concurso, tomando como base de legitimación la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte.

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

Asimismo, de acuerdo con lo previsto en los artículos 15 a 23 del Reglamento (UE) 2016/679, los interesados podrán ejercitar los derechos de acceso a los datos personales, rectificación o supresión, limitación u oposición al tratamiento y, en su caso, a la portabilidad de los datos, dirigiéndose a la Universidad de León, C.I.F. Q-2432001B Secretaría General, Avda. Facultad de Veterinaria, nº 25, 24004 LEÓN, teléfono: 987 291613, o al Delegado de Protección de Datos de la Universidad de León en el correo electrónico dpd@unileon.es. También tiene derecho a presentar una reclamación ante

una autoridad de control.

Los datos personales que se harán públicos serán los nombres y apellidos completos del ganador del premio, así como el listado con las valoraciones de todos los trabajos presentados a través de la página web y las redes sociales de la Universidad de León y de otros medios de comunicación que se estimen convenientes.

En León a fecha de firma electrónica

Adriana Suárez Corona

Directora de la Cátedra Institucional de Ciberseguridad,